



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 121.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 21 de febrero de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 100/2025 del 20 de febrero de 2025, por medio del cual se eleva a consideración la propuesta al Poder Ejecutivo de rotaciones y traslado de funcionarios del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en lo resuelto por la Junta de Calificaciones del Servicio Administrativo y Técnico de la República del Paraguay, en su sesión ordinaria N° 5 del 4 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 101 de la Ley N° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", dispone que los funcionarios del Servicio Administrativo y Técnico están sujetos a rotación y traslado.

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Administrativo y Técnico aprobó en su sesión ordinaria N° 5 del 4 de febrero de 2025 una lista de rotaciones y traslado en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 97, inciso b), de la Ley N° 6935/2022, luego del análisis de cada caso.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley N° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" las propuestas de:

a) Rotación al Servicio Local de la siguiente funcionaria:

- Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Lelis Viviana Segovia Barúa**, de la Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Árabes Unidos.

b) Rotación al Servicio Exterior de los siguientes funcionarios:

- Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico **Marcelo Martín Maltese Mongelós**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Corea.
- Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico **Juan Alberto Giménez Bogarín**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 121.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Juan Ángel Bordón Bogado**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.
- Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Lethicia Sther Paredes Sequeira**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Libanesa.
- Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Sergio Nicolás Noguera Giménez**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Panamá.
- Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Cynthia Elizabeth González Bogado**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República del Perú.
- Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Diego Antonio Brítez Martínez**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica.
- Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Mabel Elizabeth Eggenschwiller de Silguero**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina.
- Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Ismael Ibarrola Escobar**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia.
- Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Luis Alberto López Vianconi**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia.
- Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Fernando Alló Acevedo**, a la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Israel.
- Director de Asuntos Administrativos y Técnico **René Adhemar Vera Portillo**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República del Ecuador.
- Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Jorge Daniel Riveros Vázquez**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de la India.
- Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Gloria Amada Detez Torres**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santiago, República de Chile.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 121.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-3-

- Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Viviana Cristina Camarasa Bernal**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata, República Argentina.
- Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Ignacio Gabriel Espinoza Ayala**, a la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Daisy Alejandra Basili Grau**, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de China (Taiwán).

c) Traslado de la siguiente funcionaria:

- Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Haydee Viviana María Aquino Carmagnola**, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Türkiye a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Italiana.

N° _____

Art. 2° Las rotaciones indicadas en el artículo precedente serán implementadas conforme a los datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al Presupuesto General de la Nación y a la disponibilidad financiera.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro